

Empleo recomienda habilitar el teletrabajo para las personas afectadas por la DANA

03/11/2024

- **La Conselleria insta a empresarios y trabajadores a llegar a un acuerdo y aplicar esta opción dadas las excepcionales circunstancias**

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo ha recomendado **habilitar la opción del teletrabajo para las personas afectadas por la DANA.**

Desde Empleo se señala que las circunstancias de la Comunitat Valenciana, y en especial de la provincia de Valencia, han cambiado con motivo de la DANA hasta convertirse en una situación excepcional para **miles de trabajadores que no podrán incorporarse presencialmente a sus puestos de trabajo.**

Así, **en tanto que las personas afectadas tengan dificultades para desplazarse a sus puestos y para evitar riesgos en los mismos, o en los casos de las personas que estén desarrollando labores de rescate, búsqueda de personas o recuperación de viviendas, se plantea la opción del teletrabajo siempre que sea posible por las características del puesto que se desarrolle.**

La Conselleria recuerda, asimismo, que para que **esta posibilidad sea real debe darse un acuerdo entre empresario y trabajador, por lo que hace un llamamiento a ambas partes para poder ponerla en práctica.**